



“Hay un rinoceronte en la sala”

Artículo publicado en la revista
“Contaduría Pública” de agosto de 2003

Derechos de autor © 2006 (en trámite) reservados para el:

**Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información
Financiera, A. C. (CINIF)**

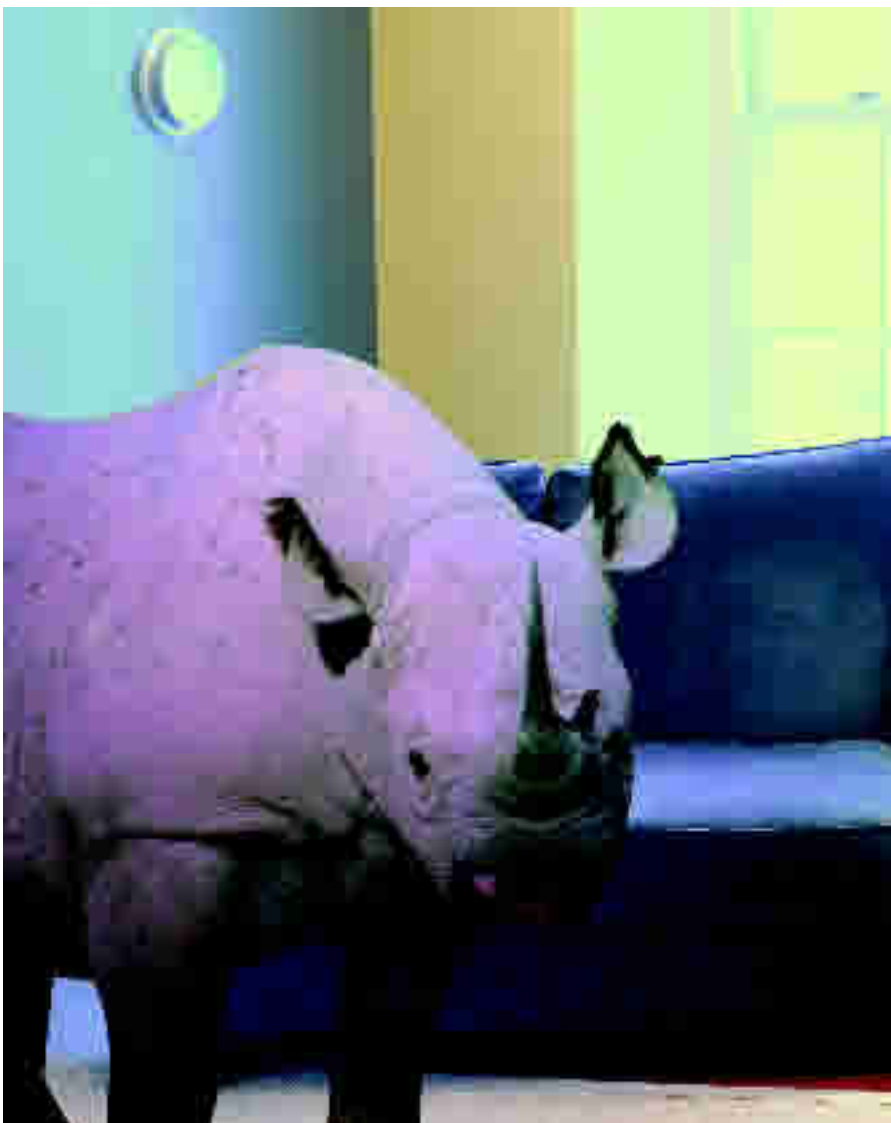
Bosque de Ciruelos 186, Piso 11 Col. Bosques de las Lomas, C. P. 11700, México, D. F.
Teléfono: (55) 55-96-56-33 Fax: (55) 55-96-56-34 Correo electrónico: contacto.cinif@cinif.org.mx

C. P. C. Enrique Zamorano García
sandra.rosas@mx.ey.com



Miembro de la Comisión Interamericana de Control de Calidad de las Firmas de Contadores

Hay un rinoceronte en la sala



John Whitney, Director del Columbia Business School Center, decía tener una forma muy efectiva de hacer que la gente confronte sus miedos: “Hay un rinoceronte en la sala, y hasta que admitamos que la bestia existe, y lo saquemos de ahí, correremos el riesgo de que éste nos salga al paso y nos atrape”.

Y hoy, hay un rinoceronte en la sala. Todos lo sabemos. Hemos oído sus pisadas en las críticas que nosotros mismos nos hacemos y las que los demás hacen de nuestra profesión.

Desde 1998, en el XV Congreso Internacional de Contadores celebrado en París, escuchamos esta advertencia: “Creo que es justo decir que si la contaduría pública no produce cambios radicales en los próximos años, ésta entrará en crisis”. Como ustedes saben, decía Whitney, “he sido gerente de varias empresas y he estado en contacto con situaciones críticas. Y puedo asegurarles que es más fácil hacer cambios antes de estar frente a la crisis que cuando está uno frente a ella”.

Tres años después, a finales del año 2001, la quiebra de Enron hacía más estragos en la profesión contable que cualquier otra en la historia financiera de Estados Unidos.

En un artículo denominado "Ascenso y caída de Enron" producto de la investigación realizada por William Thomas, profesor de la Baylor University de Waco, Estados Unidos, y publicado por la revista *Journal of Accountancy* en abril de 2002, el profesor Thomas describe las observaciones preliminares acerca del colapso.

De ese artículo y otras publicaciones, tomo como referencia algunos aspectos que me han parecido sobresalientes para sumarizar el caso:

En diciembre de 2001, Enron, la compañía que llegó a ser la más grande compradora y vendedora de gas natural y electricidad en Estados Unidos, se registra bajo la protección de la ley de quiebra, ocasionando graves daños a la comunidad financiera, a los inversionistas, una firma de contadores de renombre mundial y a la profesión contable en general.

No estaba lejano el día, en agosto de 2000, en que las acciones de Enron se cotizaban en la bolsa de valores de Nueva York a un precio record de \$ 90.56 dólares y que la compañía era considerada por la revista *Fortune* y otras publicaciones de negocios, como "la más admirada e innovadora compañía del mundo". El más sorprendente desarrollo a los ojos del mundo financiero, fue la creación de Enron Online, (EOL) una comercializadora electrónica de Website, significativo al menos por dos razones: primera, Enron fue la contrapartida de cualquier transacción conducida sobre la plataforma; segunda, dado que Enron era comprador o vendedor en cualquier transacción, Enron fue la piedra de toque que daba a la comunidad de energía, la confianza de que EOL proveía un ambiente de seguridad en las transacciones. EOL rápidamente tuvo éxito, manejando transacciones en online por \$335 billones de dólares en el año 2000.

En el primer cuatrimestre de 2001 los precios de la energía comenzaron a bajar y la economía entró en recesión, reduciendo la oportunidad de obtener ganancias rápidas que antes habían hecho de Enron una compañía muy redituable.

En las circunstancias, y con el fin de mantener las razones financieras de solvencia, estabilidad y redituabilidad en rangos aceptables para agencias calificadoras de crédito, Enron recurrió a prácticas engañosas (algunos las llamarían creativas); por ejemplo:

- Constituyó "Entidades con Propósitos Especiales" (SPEs por sus siglas en inglés), utilizando éstas para conseguir préstamos de grandes sumas de dinero y comprar activos o conducir otros negocios, sin que las deudas o el activo se mostraran en los balances de Enron.
- Vendió activos a las SPEs, registrando en libros utilidades de papel y realizó otras operaciones que servían para incrementar la tasa de retorno de los activos (ROA), reducir la razón de deuda sobre activos totales y presentar una imagen atractiva para las agencias calificadoras de crédito y los inversionistas.
- Utilizó las SPEs para transferir a ellas activos problemáticos o improductivos que habían bajado de valor, con lo cual evitaba registrar las pérdidas en los libros de Enron.
- Omitió la consolidación de los estados financieros de las compañías, que de acuerdo con normas de información, debieron ser consolidados con los de Enron.

La falta de transparencia de la compañía al reportar sus operaciones financieras, seguida por la revelación posterior de billones de dólares de pérdidas y pasivos que habían sido omitidos en la información financiera desde años anteriores, contribuyeron a su caída.

En noviembre 30 de 2001, la acción cierra a un precio de 26 centavos y la compañía se registra bajo la protección de la ley de quiebras el 2 de diciembre del mismo año.

En un apartado final de su artículo, que el profesor Thomas denomina "¿Dónde estaban los auditores?", se informa que Enron era el segundo cliente más grande de la firma Arthur Andersen (se refiere a la firma en EE.UU.); ésta no solamente realizaba la auditoría externa sino también la interna, mantenía un equipo de auditores en las oficinas de Enron durante todo el año y además prestaba servicios de consultoría. Muchos de los contadores internos, contralores y ejecutivos de Enron habían sido previamente miembros de Andersen. Debido a lo anterior se cuestiona su independencia y se encuentra bajo una investigación formal por parte de la SEC. Para empeorar aún más su situación, Andersen admitió haber destruido miles de documentos y archivos elec-

trónicos relacionados con Enron, de acuerdo con "política de la firma"

Los medios de comunicación, el congreso de los EE.UU. y la comunidad financiera de la mayoría de los países, han cuestionado la independencia e integridad de los auditores, así como las prácticas de auditoría y las normas de información contable.

El público en general cuestiona como las firmas de contadores pueden mantener su independencia en la auditoría mientras al mismo tiempo prestan servicios de consultoría, cobrando honorarios que a veces exceden en mucho a los de la auditoría.

El escándalo pone en peligro la confianza en los mercados financieros de Estados Unidos y del mundo.

Cabe citar una frase con la que el profesor Thomas finaliza su artículo; "La confianza es un valor fácil de perder y muy difícil, a veces imposible, de recuperar"

**El prestigio,
la credibilidad
y la calidad
profesional
de las
firmas de
contadores
deben estar
cimentados en
fuertes
principios
éticos**

¿Qué debemos hacer como profesión para recuperar la confianza? Y, aún más, ¿sabremos hacerlo?

Prestigio, confianza, credibilidad y calidad profesional constituyen el patrimonio más valioso de la profesión contable y esto, es lo que ahora está en peligro.

Si los principios fundamentales de esta profesión parecen desvanecerse es por las formas en que se han ejercido o porque por ignorancia o deliberadamente no se ejercieron.

Detrás de la crisis de la profesión hay una crisis de valores humanos. Si hoy no se puede ser un contador público cabal es porque no ha aprendido ser un hombre integro.

El prestigio, la credibilidad y la calidad profesional de las firmas de contadores deben estar firmemente sostenidos por sólidas columnas, las cuales tienen como ingrediente esencial los principios éticos.

Veracidad de la información financiera

La virtud fundamental del contador público es su fidelidad a la verdad, vivir en la verdad, la cual le acredita ante la sociedad como persona digna de confianza. La negación de la verdad puede adoptar diversas formas en un mundo tan complejo como el nuestro; una de ellas es, ciertamente, la que consiste en "ma-

nipular la verdad" difundiendo, como en Enron, determinada información y ocultando otra. La desinformación o todo lo que de modo intencionado tergiversa la verdad, se puede calificar de engaño. Cada contador debe asegurarse de que su propia conducta refleje un inquebrantable compromiso hacia la verdad y honestidad en la información financiera y esto sólo puede lograrlo con su integridad, independencia de criterio, objetividad y vocación de proteger el interés público.

Educación

Otro aspecto importante en el que como profesión debemos actuar, es el de la educación. La formación del profesional es tarea de la universidad, del maestro y de las instituciones que agrupan al profesionalista; también es tarea de las firmas profesionales mejorar cualitativamente la enseñanza.

De las áreas básicas del conocimiento, estas instituciones han dado mayor importancia a las áreas técnicas; en lo que se refiere a la ética, en muchas de ellas, aún hay una visión muy limitada y su enseñanza se reduce a una porción muy escasa del tiempo dedicado a la educación.

En las firmas de contadores es necesario que en los "cursos de entrenamiento" que impartan a sus colaboradores, mantengan un equilibrio entre el componente técnico y el formativo de cualidades profesionales y morales. Desde el punto de vista moral, las instituciones educativas y las firmas de contadores deberían impartir conocimientos sobre la actitud del profesionalista ante la sociedad y la trascendencia de su papel profesional de acuerdo a los principios éticos que norman la contaduría pública.

Las firmas deberían también distinguir con claridad entre lo que es educación y lo que es instrucción. Es evidente que sus colaboradores tienen que aprender las técnicas y los procedimientos indispensables para realizar su trabajo y eso es instrucción. Pero no basta ser instruido, hay que aprender a ser un profesional íntegro. Lo verdaderamente esencial es que se estimule en los integrantes de una firma, su responsabilidad de actualizarse constantemente en los conocimientos propios de la profesión y, al mismo tiempo, de su formación humanística para llegar a ser un contador público con sensibilidad de su responsabilidad ante la sociedad.

Se tienen que dedicar muchas horas a inculcar formación profesional, enseñar y hacer progresar a las personas, a formar un equipo de gente capaz e innovadora,



que sea la principal fuente de la calidad profesional. Este deber no está motivado solamente por altruismo, sino también por la convicción de que al fomentar la formación y desarrollo de sus colaboradores la firma estará en mejor posición de prestar servicios profesionales de alta calidad a la sociedad.

Cuidado y diligencia profesional

Todas las firmas de contadores públicos, en cuanto a los servicios que prestan a sus clientes hacen algo similar, pero difieren enormemente en lo que se refiere al cuidado que ponen en ello.

Las firmas verdaderamente orientadas a la calidad del servicio, tienen normas exigentes y saben que una firma puede relajarse si considera tolerable un fallo ocasional en la calidad. La institución que no aspira al ciento por ciento de calidad, tolera equivocaciones y, no hay que olvidarlo, cada cual recibe lo que pide.

Las firmas de contadores públicos son conscientes de que por encima de cierto tamaño, sorprendentemente pequeño, parecen desencadenarse las ineficiencias, las cuales al combinarse, afectan la calidad de los servicios que presten y el prestigio de las mismas.

Cuando una firma alcanza cierto tamaño debe establecer sistemas y políticas adecuadas a su nueva dimensión, relativos al reclutamiento e inducción de personal, desarrollo, motivación, control del trabajo y evaluación de personal. Su estructura de personal debe permitir la comunicación fluida entre los socios y la mayoría de los niveles jerárquicos y la supervisión del trabajo debe abarcar

todas las fases del proceso de la auditoría, desde su planeación hasta la entrega del informe.

Para facilitar la planeación, ejecución y supervisión de los trabajos, se deben preparar programas que proporcionen lineamientos respecto a la forma y contenido de los papeles de trabajo, así como en cuanto a la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría por ejecutar y además, la firma debe también establecer políticas para evaluar la aceptación y retención de clientes, obteniendo información sobre su reputación para evitar en lo posible relacionarse o mantener una relación profesional con entidades o individuos que carezcan de integridad moral.

En suma, el cuidado y diligencia profesional en una firma de contadores públicos, debe incluir lo siguiente; 1) una estructura que facilite y estimule la acción; 2) objetivos, principios y valores compartidos que den significado al esfuerzo desarrollado por los integrantes de la firma; 3) la formación y desarrollo del personal a través de la enseñanza continua de temas de actualidad profesional y la inductación constante del personal en la ética de la profesión; 4) la gestión de recursos humanos que incluye la selección del personal, los sistemas de planeación, ejecución, control y supervisión del trabajo y la evaluación y reconocimiento del personal; 5) políticas para evaluar la aceptación y retención de clientes.

Control de calidad

En nuestra profesión hay que poner muchas medidas en práctica. Una de ellas y muy impactante consiste en establecer el control de calidad de la práctica de auditoría de las firmas de contadores, bajo la coordinación de la autoridad institucional de la profesión.

Las normas de control de la calidad profesional que funcionaron para un periodo histórico, están siendo revisadas debido a los acontecimientos que afectaron a la comunidad financiera y a la profesión contable y redefinir nuevas normas para fortalecer la credibilidad en la información financiera y en el dictamen de los auditores. Este es uno de los mayores desafíos que enfrentamos en la actualidad.

Las maneras en que se lleven a cabo las revisiones de control de calidad de las firmas podrán ser distintas, pero el objetivo será demostrar que el trabajo se realizó con ética y calidad profesional y en forma objetiva e independiente. Una de ellas, mencionada anteriormente, es la que consiste en revisar la calidad profesional de las firmas bajo la coordinación de la institución que representa a la profesión contable en cada país y otra, bajo el control de un organismo plural e independiente formado por los representantes de la institución



oficial reguladora de valores, las bolsas de valores, los inversionistas, la profesión contable y otras instituciones, es decir, por todos los interesados en la información financiera.

Esta última modalidad parece ser la que será adoptada por la comunidad financiera internacional y la que en algunos países está comenzando a funcionar. En el congreso mundial de contadores, celebrado en Hong Kong en noviembre de 2002, René Ricol, Presidente de IFAC, afirmó: "la profesión debe reconstruirse así misma para servir efectivamente al interés público, trabajando junto a los organismos reguladores, fijadores de normas y otros, para poder lograrlo".

¿Cuál debe ser la práctica del control de calidad de las firmas de contadores en México y que organismo debe ejercerla?

No hay modo de evadir ni postergar esta pregunta esencial. Por el tamaño y prestigio de nuestra profesión; porque desempeña un papel clave en beneficio del interés público y del desarrollo económico; por los riesgos tangibles que corren los auditores al dictaminar la información financiera; por la enconada competencia nacional e internacional; necesitamos decidir.

Para eso no solo debemos preguntarnos como son nuestras relaciones con todos los actores interesados en la información financiera, sino como queremos que sean.

Lo de Enron no sucedió en este país, pero las consecuencias en la credibilidad y confianza en los auditores y en la información, nos han afectado en forma importante. Hoy, al menos a corto plazo nuestros márgenes de decisión y maniobra se han reducido, pero esta circunstancia no nos exime del deber de decidir.

¿El control de calidad de la práctica de auditoría de las firmas de contadores, debe estar

bajo la normatividad y coordinación de la autoridad institucional de la profesión o, de un organismo plural e independiente integrado por los actores interesados en la información financiera, incluyendo, por supuesto, la profesión contable?

¿Debemos porfiar por la ruta de la pluralidad y del consenso entre todos los interesados en la información financiera, o seguir con nuestros instintos defensivos de la soberanía y autonormatividad de la profesión contable?

Lo que ninguno de nosotros desearía es que hubiera intromisiones del Estado o del Congreso en la actuación de nuestra profesión, como ha sucedido en algunos países. Una cosa es preocuparse por las consecuencias de las fallas en la actuación

profesional de una firma de contadores y otra, limitar por ello la participación de una profesión liberal en la formulación de la regulación de su propia actividad.

Entregar las decisiones acerca de la información financiera a un proceso político, sería provocar un desastre. Cuando a los políticos les da por decir a los contadores lo que pueden o no deben hacer para producir la información y practicar la auditoría, algo anda mal. Lo que están haciendo es subadministrar un ámbito que no entienden y atentar contra la libertad de nuestra profesión.

Debemos decidir y actuar en consecuencia, si no lo hacemos corremos el riesgo de volvernos, sencillamente, irrelevantes.

¿Seguiremos negando que hay un rinoceronte en la sala? **A**

1 Boletín 3020 Control de Calidad Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría – Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP)

2 Programa Modelo de Control de Calidad Comisión Interamericana de Control de Calidad – Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC)

